

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por la realización de gastos»
Fecha	23 de septiembre de 2021
Duración	Desde las 9:35 hasta las 9:50 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	FERNANDO ZAMORA RUIZ
Secretario	Cristóbal Sánchez Herrera

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
77812394J	Blanca Montero García	SÍ
31865549S	Claudio López-Rey Quintero	SÍ
52669555S	Cristóbal Sánchez Herrera	SÍ
53270102D	DANIEL NAVAS CORDOBA	SÍ
52260592S	FERNANDO ZAMORA RUIZ	SÍ
52266347C	Fernando Jesús Pozo Durán	SÍ
52260127X	Francisco Javier Boneta Ródenas	SÍ
26972512K	Fátima Manchado Mangas	SÍ
53270715R	Inmaculada Serrano Bartolessi	SÍ
53282120K	Jose Alonso Garrido Perez	SÍ
52264752N	José Luis Pérez Cañete	SÍ
52266886F	Juan Luis Santos Borrego	SÍ



31262046D	Juan Manuel Ortega Viruel	NO
53352827A	Juan Manuel Santos Delgado	SÍ
09189179N	Leonardo Quintanilla Hernández	SÍ
28600209P	MARIA JOSE QUESADA PEREZ	SÍ
52266125M	Manuel Pérez Paniagua	SÍ
44221684K	Manuel Ramos Carrasco	SÍ
24887475A	Maria Francisca Aparicio Cervantes	SÍ
52693045E	M ^a Carmen Cano Delgado	SÍ
28700014Q	M ^a Luisa Moya Tejera	NO
27292351E	Natividad Martín García	SÍ
50170170V	Ángel Luis Romero García	SÍ
13752804T	Ángelo Orsi Genaro	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Juan Manuel Ortega Viruel: «laboral» 1. M ^a Luisa Moya Tejera: «laboral»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de esta sesión

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba la urgencia de la sesión por unanimidad de todos los asistentes.

Expediente 3057/2021. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos Nº 4/2021

Favorable

T

Se da lectura a propuesta de acuerdo, que es del tenor literal siguiente:



**"PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO
EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 4/2021**

De conformidad con lo dispuesto en el Art.176 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en donde se dispone que en virtud del principio presupuestario de especialidad temporal, con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

Dado que han sido constatadas obligaciones a cargo de éste Ayuntamiento documentadas mediante facturas y gastos que han sido conformados por los técnicos o concejales correspondientes, las cuales constan en los reparos de intervención, y considerando lo establecido en el artículo 60.2 del RD 500/1990, que establece que corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que no existe dotación presupuestaria, y teniendo en cuenta la existencia de gastos realizados en ejercicios anteriores pendientes de aplicar a presupuesto.

Visto los Informes de la omisión de la función interventora nº 23 y 24, todos de fecha 22 de septiembre de 2021 e informe de intervención sobre el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 4/2021 de fecha 22 de septiembre de 2021.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Convalidar la omisión de la función interventora de los informes nº 23 y 24 de fecha 22 de septiembre de 2021 y aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 4/2021, declarando la existencia de los correspondientes créditos exigibles contra este Ayuntamiento derivados de gastos realizados, cuyo importe total es de 230.535,35 €, para atender y dar cobertura a las obligaciones de gastos correspondientes y especificadas en el citado expediente según los anexos siguiente:

DELEGACION	ANEXO	IMPORTE
Delegación de Planificación Urbana, Infraestructuras, Recursos Humanos, Hacienda y Estadística.	ANEXO I – ENERGÍA ELÉCTRICA	55.841,35
Delegación de Bienestar Social, LGTBI y Diversidad, Políticas de Mayores e Integración, Salud y Consumo.	ANEXO II – SACYR	174.694,00
IMPORTE TOTAL EXTRAJUDICIAL		230.535,35

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos.

En San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma electrónica.-El Alcalde-Presidente.

Tras deliberación, la corporación, por doce votos a favor (grupos socialista y adelante san Juan), cuatro abstenciones (grupos ciudadanos y un miembro no adscrito) y tres votos en contra (grupo Popular) acuerda aprobar la propuesta al principio transcrita, y quedando, en consecuencia, adoptados los acuerdos en ella propuestos.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

